



## ACTA DEL CONSEJO

### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 2012  
22 DE JUNIO DE 2012

### ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:15 ocho horas con quince minutos del día viernes veintidós de junio de 2012 dos mil doce, se celebró la Sesión Extraordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

#### LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JDRGE GUTIÉRREZ REYNAGA Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, informa al pleno que el Consejero Titular José Guillermo García Murillo, asistió al Diplomado de Transparencia realizado por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que es celebrado en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; lo anterior para efectos de vinculación y representación, motivo por el cual no se encuentra presente el día de hoy, previo el oficio de comisión. En razón de lo anterior, le informó al Presidente del Consejo que se encuentra reunida la mayoría del Consejo, por lo que hay foro legal y abierta la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2012.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 388/2012, 393/2012 Y REVISIÓN OFICIOSA 003/2012.
V.	ACUERDOS DE RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA DE LOS EXPEDIENTES 91/2012, 92/2012, 93/2012, 94/2012, 95/2012, 96/2012, 97/2012, 98/2012, 99/2012, 100/2012, 101/2012, 102/2012, 103/2012, 104/2012 Y 105/2012.
VI.	PRESENTACIÓN DE ACUERDOS DE CRITERIOS ENVIADOS POR DIVERSOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INFORMACIÓN

## ACTA DEL CONSEJO

	PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
VII.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de lo anterior el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta al Consejero Titular que se encuentra presente:

¿Aprueba en votación económica el orden del día?

(El consejero levanta la mano en señal de aprobación)

Sometido que fue el orden del día a la consideración DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

### A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y uno de los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el foro legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta de la trigésima primera sesión ordinaria celebrada el día 18 dieciocho de junio del año en curso, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, consulta al Consejero acerca de si tiene algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

(El Consejero levanta la mano y dice aprobado)

Por haberse aprobado por la mayoría los Consejeros, se le solicita al Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna recabe las firmas de los señores consejeros en el documento correspondiente.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos ingresados ante este Instituto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

*"Con su permiso señor presidente, señor consejero, doy la lectura de la relación de los escritos que contienen recursos de revisión y recursos de transparencia presentados en oficialía de partes ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción X, 78 y 93 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior para efectos de que los Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento"*



## ACTA DEL CONSEJO

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 007/2012
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD OEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
SUPUESTO	NO PUBLICAR LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL A QUE ESTÁ OBLIGADO.
INF. SOLICITADA	LISTA ACTUALIZADA DE TODA LA PLANTILLA LABORAL, DEL PERSONAL OEL SUJETO OBLIGADO, LISTA DE TODOS LOS PROVEEDORES, CON LOS QUE TIENE RELACIÓN CONTRACTUAL EL SUJETO OBLIGADO, LISTA DE TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS, POR TODOS LOS CONCEPTOS, CON TODOS LOS PROVEEDORES OEL SUJETO OBLIGADO, LISTA DE TODAS LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA QUE SE PRESENTAN ANTE EL SUJETO OBLIGADO, Y PUBLICACIÓN DE LA AGENOA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL O. P. D.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 408/2012
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
SUPUESTO	NO RESUELVE UNA SOLICITUD EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY.
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA OEL CONVENIO TEMPORAL DE CONDICIONES DE CONTRATO, RELACIONADO CON EL CONTRATO DE MUTUO QUE CELEBRARON ENTRE EL SUJETO OBLIGADO Y LA EMPRESA "CENTRO DE REFERENCIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V." DE FECHA 15 QUINCE DE OCTUBRE OEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, COMPUESTO POR DOS FOJAS, EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 410/2012
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
SUPUESTO	NIEGA TOTAL O PARCIALMENTE EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA INOEBIDAMENTE COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA
INF. SOLICITADA	A) ¿CUÁL ES EL DOMICILIO FISCAL OEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO?; B) ¿CUÁNTAS PLAZAS DE CÓDIGO FUNCIONAL A6 SE HAN GENERADO COMO VACANTES EN LOS AÑOS 2011 Y 2012 EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO?; C) ¿CUÁNTAS PLAZAS DE CÓDIGO FUNCIONAL A6 SE HAN GENERADO COMO VACANTES EN LOS AÑOS 2011 Y 2012 EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO? Y O) ¿CUÁNTOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE HAN CELEBRADO EN EL AÑO 2011 Y 2012 PARA LA ATENCIÓN DE VENTANILLA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA, EN OFICINAS CENTRALES?.

## ACTA DEL CONSEJO

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 411/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO.
SUPUESTO	NIEGA TOTAL O PARCIALMENTE EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA
INF. SOLICITADA	A QUE EMPRESA SE ENCOMENDÓ O CONTRATO PARA REALIZAR LA OBRA EN LA AVENIDA MADERO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO, SOLICITO ADEMÁS, COPIAS SIMPLES DEL CONTRATO DE LA OBRA EN MENCIÓN, ES DECIR, DE LA REMODELACIÓN DE LA AVENIDA MADERO, EN QUE SE LLEVO A CABO LA LICITACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN, Y COPIAS DEL ACTA DE CABILDO PARA SU APROBACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA QUE HAYA EJECUTADO EL TRABAJO EN MENCIÓN. A).- CUÁL FUE EL PRECIO DE CADA LÁMPARA, PUESTA EN LA AVENIDA MADERO, CUÁNTAS LÁMPARAS SE PUSIERON, Y SOLICITO COPIA SIMPLES DE LAS FACTURAS DE LAS COMPRAS DE LAS LÁMPARAS. B).- SOLICITO, ADEMÁS, COPIAS SIMPLES DE LAS FACTURAS DE TODO EL MATERIAL QUE SE HAYA COMPRADO COMO CEMENTO, ARENA, CAL, MANO DE OBRA, EN FIN, DE TODO EL MATERIAL QUE SE HAYA UTILIZADO Y COMPRADO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA MADERO DE CHAPALA, JALISCO. C).- TAMBIÉN LE SOLICITO A ESTA AUTORIDAD EJECUTIVA, NOMBRE Y REGISTRO FEDERAL DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA REALIZAR LA OBRA QUE SE LLEVO A CABO EN LA AVENIDA MADERO, COMO FUE LA OBRA DE REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA MADERO, EN CHAPALA, JALISCO, Y EL DOMICILIO DE LA EMPRESA. Y POR ÚLTIMO CUANTO GASTO EL AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO, POR LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA OBRA, Y SOLICITO NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA LLEVAR A CABO DICHA OBRA

*"En razón de lo anterior, son los asuntos que están a consideración de este pleno, señor presidente, señor consejero, destacando que todos cumplen con los requisitos de ley para ser admitidos".*

En virtud de lo anterior el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta en votación económica al Consejero si es de aprobarse los acuerdos de admisión.

El consejero Guillermo Muñoz Franco, en uso de la voz manifiesta:

*"Aprobados los tres recursos de revisión y el de transparencia".*

Por haberse aprobado por mayoría, se ordena turnar los expedientes a las ponencias de los consejeros en orden alfabético.

**IV.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

En razón de lo anterior el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión y revisión oficiosa que fueron

## ACTA DEL CONSEJO

recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo el pasado 28 veintiocho de mayo, así como los días 06 seis y 13 trece de junio del presente año.

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 388/2012
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD ZAPOPAN.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
RESOLUCIÓN	EN RAZÓN DE QUE HA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO QUE MARCA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SIN QUE SE HAYA RESUELTO EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ENMARCADO POR EL ARTÍCULO 17 INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DOY CUENTA A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN, DONDE SE PROPONE QUE EL SENTIDO SEA "SE CONFIRMA", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 99 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY EN CUESTIÓN.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 393/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
RESOLUCIÓN	NEGATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. DE IGUAL FORMA, SE DETERMINA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

3.-

EXPEDIENTE	REVISIÓN OFICIOSA 003/2012
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta si tienen observación alguna acerca de este punto.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor

## ACTA DEL CONSEJO

Como consecuencia, con 2 dos votos a favor se APRUEBAN POR MAYORIA LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: RECURSO 388/2012, 393/2012; así como la revisión oficiosa 003/2012.

V. Por lo que ve a este punto del orden del día, correspondiente a los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 91/2012, 92/2012, 93/2012, 94/2012, 95/2012, 96/2012, 97/2012, 98/2012, 99/2012, 100/2012, 101/2012, 102/2012, 103/2012, 104/2012 y 105/2012, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos que se proponen dentro de éste punto:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 91/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 92/2012
FECHA DE SOL. INF.	15 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	SECRETARÍA DE FINANZAS.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 93/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONALA, JALISCO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 94/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 95/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO.

## ACTA DEL CONSEJO

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 96/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 97/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 98/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 99/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 100/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO (CODE JALISCO).

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 101/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

## ACTA DEL CONSEJO

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 102/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 103/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 104/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 105/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

En uso de la voz, el Consejero Guillermo Muñoz Franco pregunta lo siguiente:

*"¿Perdón, el 98 noventa y ocho, quién es el remitente?, el 98 noventa y ocho del ITEI".*

El Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna responde:

*"En un momento se lo digo consejero, el 98 noventa y ocho es el instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco".*

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta realizada dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca del mismo.



## ACTA DEL CONSEJO

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones; en razón de lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

El Consejo aprueba por mayoría los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 91/2012, 92/2012, 93/2012, 94/2012, 95/2012, 96/2012, 97/2012, 98/2012, 99/2012, 100/2012, 101/2012, 102/2012, 103/2012, 104/2012 y 105/2012, asimismo se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento a los acuerdos antes citados

VI. Pasando a este punto del orden del día, se da cuenta al consejo de lo que corresponde a la presentación para su estudio y autorización por parte del Instituto, de los criterios enviados por diferentes sujetos obligados en los términos del artículo Tercero Transitorio fracción III de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga cede el uso de la voz al Consejero Guillermo Muñoz Franco, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Con su permiso presidente, señor secretario, con respecto a los criterios de clasificación de la información pública, a los de publicación y actualización de la información fundamental y a la de protección de información fundamental y reservada, remitido a este instituto de transparencia e información pública de nuestro estado de Jalisco, por diversos sujetos obligados, se presentan los siguientes dictámenes:*

SUJETO OBLIGADO	DETERMINACIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO	AUTORIZADO
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZADO
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	AUTORIZADO
INSTITUTO DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO (JALTRADE)	AUTORIZADO
INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO DEL ESTADO	SE PREVIENE
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO	SE PREVIENE
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SÁNCHEZ"	SE PREVIENE
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SE PREVIENE
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	SE PREVIENE
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	SE PREVIENE

*Son todos los sujetos obligados y los sentidos de los dictámenes".*

En uso de la voz, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta:

*"¿Son cuatro dictámenes a favor?"*

El Consejero Guillermo Muñoz Franco responde:

*"Seis se previenen y cuatro autorizados".*

Después de haber escuchado al Consejero Guillermo Muñoz Franco, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido de su voto, registrándose al efecto la siguiente votación:



**ACTA DEL CONSEJO**

El Consejero Guillermo Muñoz Franco manifiesta:

*"A favor del sentido autorizado y de los que se previenen, cuatro autorizados y seis que se previenen".*

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta:

*"Tal y como lo propuso el Consejero Muñoz Franco, mi voto es a favor."*

Como consecuencia, con 2 votos se **APRUEBA POR MAYORIA** los criterios a los que ha recaído la determinación de autorización en los términos del artículo tercero fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 08:37 ocho horas con treinta y siete minutos, del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

**MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO**  
CONSEJERO TITULAR

**DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**  
CONSEJERO TITULAR

**JOSE MIGUEL ANGEL DE LA TORRE LAGUNA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

JMAT/LEGIR/RLV